

los cuales conservaba su estimación; lo cuál debía no solo á los elogios, con que sabía aproximarse á ellos, sino á una moral complaciente, que no turbaba sus placeres, sino que por el contrario los hacía mas delicados. La filosofía parecia una cosa muy razonable á los grandes cuando desembarazaba el deleite de la rigidez importuna de los preceptos religiosos, y la dejaban que ordenase su flantropía; pero si la veían ir mas adelante, ya la creían importuna. Voltaire era, pues, el filósofo de las córtés, porque sabía limitarse á exponer los pensamientos de la mayor parte de los grandes sobre la religion y la moral; y eran muy pocos entre ellos los que se disgustaban al ver las clases gobernadas y descontentas participar de las opiniones secretas de las clases privilegiadas, á quienes la fortuna invitó al reposo, que hallan siempre las leyes cómodas para sí, y á quienes la educación, el honor y la doctrina preservan fácilmente de los delitos que mas castiga la sociedad. No solamente el duque de Choiseul, sino muchos de sus émulos y de aquellos que arruinaron su sistema político, parecia que decían á los filósofos: ¿Por qué no os detenéis en el punto que Voltaire? Él divierte con gracia, y vosotros siempre estáis discutiendo; á él se le «entiende,» mientras que vuestra oscuridad nos es sospechosa: «jugando con todo, respeta la autoridad, y vosotros queréis hablar magistralmente con una pedantería que oculta vuestra ambición. ¿No os basta que estén abandonados á vosotros los sacerdotes y los religiosos? Si queréis burlaros de las preocupaciones, respetad á lo ménos las que sean útiles.» Sin embargo, cuando el duque de Choiseul, al principio de su ministerio, quiso detener la filosofía con el ridículo que era su arma favorita, el autor que usó de esta arma contra Duclos, Diderot y Juan Jacobo Rousseau, no la usó contra la elegante y fria sátira de Voltaire, antes por el contrario, fiel á las instrucciones recibidas, se glorió de arrastrar á una defección al jefe aparente del partido filosófico; pero Voltaire desmintió esta proposición sin mostrarse ofendido. Poco tiempo después el duque de Choiseul, deseoso de hostilizar á los Jesuitas, abandonó la débil é insulsa lucha que sostenía con los filósofos, cortándola por temor ó por desprecio; acogió sus aplausos, se valió de sus sufragios y sobre todo de los de Voltaire, para ser considerado, á despecho del rey, como el ministro de la nación.

Extracto de LACRETELLE.

(D) pág. 149.

DECLARACION DE LOS DERECHOS DE LOS AMERICANOS.

Considerando que despues de concluida la última guerra, el parlamento británico, arrogándose el derecho de imponer sus estatutos al pueblo de América en todo caso posible, ha establecido contribuciones sobre todos los habitantes bajo varios pretextos, siempre con el objeto de sacar una renta anual; ha impuesto otras gabelas en estas colonias; ha creado empleos de comisarios revestidos de poderes constitucionales y extendido la jurisdicción de los tribunales del almirantazgo, no solo á la percepción de estas gabelas sino al juicio de las causas puramente civiles; que en otros estatutos se han hecho dependientes de la corona los jueces, gobernadores, consejeros, etc., dando al rey la prerogativa de fijar sus estipendios, los cuales se fijaban antes por las asambleas legislativas de las colonias; que se han tenido en pié de guerra á los ejércitos en tiempo de paz; que ha sido, hace poco, decretado por el parlamento, que segun el estatuto del año 33 de Enrique VIII, los colonos puedan ser llevados á Inglaterra para ser juzgados de traición, complicidad de traición y otros delitos semejantes; y que por decreto aun mas re-

ciente se ha ordenado una especie de juicio semejante en algunos casos que en él se especifican; que en la última legislatura del parlamento han sido aprobadas cuatro decisiones impolíticas, crueles, injustas, inconstitucionales, peligrosísimas y que atacan los derechos de las colonias, y finalmente, que con infracción manifiesta de los derechos del pueblo, se han disuelto varias veces las asambleas cuando estaban deliberando sobre las ofensas hechas á su patria, y que las representaciones humildes, respetuosas, leales y moderadas que se han dirigido al rey para obtener justicia, han sido oídas con desprecio por los ministros de su majestad:

Los dichos diputados, tanto en nombre propio como en el de sus comitentes, reclaman, demandan é insisten sobre todos y cada uno de los derechos, como privilegios y libertades incontrastables suyas, que ningun poder en el mundo tiene derecho para quitárselas, alterarlas ó disminuirlas sin su consentimiento, expresado por medio de los representantes en los diversos cuerpos legislativos de sus provincias.

Por esto resuelven unánimemente que los siguientes actos del parlamento son infracciones ó violaciones de los derechos de los colonos, y que por tanto, es esencial sean revocados, si se quiere restablecer la armonía entre la Inglaterra y las colonias americanas. (Aquí viene la enumeración de los actos vejatorios del parlamento.)

No pueden someterse las colonias á estas medidas injustas ó vejatorias; pero con la esperanza de que sus consúbditos de la Gran Bretaña, examinándolas de nuevo, las repondrán en un estado en que ambas naciones encuentren felicidad y prosperidad, han resuelto entretanto las siguientes pacíficas determinaciones:

1º Ponerse de acuerdo para no introducir ni consumir mercancías, manufacturas ó productos de Inglaterra, y para no llevar allá los nuestros.

2º Dirigir una carta al pueblo de la Gran Bretaña y otra á los habitantes de la América Inglesa.

3º Presentar una respetuosa exposición á su majestad conforme con las antedichas determinaciones.

El buen pueblo de las colonias de Nueva Hampshire, Massachusetts, Rhodeisland, Connecticut, justamente ofendido por este arbitrario proceder del parlamento y del ministerio, ha elegido respectivamente diputados que se constituyan en congreso general en Filadelfia, á fin de establecer su religion, sus leyes y su libertad de modo que no vuelvan á ser turbadas. Reunidos para lo cual los diputados en plena y libre representación de dichas colonias y tomando en seria consideración los medios mas á propósito para este objeto, declaran en primer lugar, como ordinariamente lo han hecho los Ingleses sus antepasados en semejantes casos para sostener sus derechos y su libertad:

«Que los habitantes de las colonias inglesas de la América Septentrional por las leyes inmutables de la naturaleza, y con arreglo á los principios de la constitución inglesa, de sus diplomas y otros convenios, tienen los siguientes derechos declarados por unanimidad:

1º Tienen derecho á la vida, á la propiedad, á la libertad, y no han cedido á ningun soberano la facultad de disponer de ellas sin su consentimiento;

2º Sus antepasados, fundadores de estas colonias, emigrando de la madre patria á América, tenían derecho á todos los privilegios, libertades y franquicias de súbditos libres y naturales del reino de Inglaterra;

3º Esta emigración no les hizo perder ni abandonar ninguno de dichos privilegios, antes bien siempre han tenido derecho, y lo conservan sus descendientes, al ejercicio y goce de todos aquellos de que las circunstancias locales les permitan usar;

4º La base de la libertad inglesa y de todo gobierno libre es el derecho que tiene el pueblo de tomar parte en la formación de las leyes; y por cuanto los habitantes de las colonias no están representados ni pueden estarlo convenientemente en el parlamento británico, ya por su posición, ya por otras circunstancias, tienen derecho, por tanto, á un libre y exclusivo poder de legislación en los diversos cuerpos legislativos de sus provincias, en las cuales solamente puede conservarse el derecho de representación en todos los casos de contribuciones y de administración interior, salva siempre la aprobación del rey. Pero en atención á la urgencia del caso y al recíproco interes de los dos países, consienten de buen grado someterse á todos aquellos actos del parlamento británico que de buena fe se limiten á arreglar su comercio exterior, á fin de asegurar á la madre patria las ventajas comerciales de todas las partes del imperio británico, y á los miembros respectivos de este los beneficios de dicho comercio, excluyendo, sin embargo, toda idea de contribución interior ó exterior, dirigida á formar una renta anual pagadera por súbditos americanos sin su consentimiento;

5º Los habitantes de estas colonias tienen derecho á la ley comun de Inglaterra, y especialmente al grande é inestimable privilegio de ser juzgados por sus iguales y convecinos, segun lo dispone la ley;

6º Tienen tambien derecho al beneficio de los estatutos ingleses que existían en el tiempo de su emigración, y que la experiencia ha demostrado ser aplicables á sus circunstancias locales y de otra especie;

7º Estas colonias de S. M. tienen asi mismo derecho á todos los privilegios é inmunidades que les fueron concedidos por reales cédulas, y asegurados por los códigos de sus leyes provinciales;

8º Los ciudadanos de estas colonias tienen derecho á reunirse tranquilamente, á tomar en consideración los agravios recibidos, y á dirigir peticiones al rey; y las causas formadas y prisiones verificadas para impedir el ejercicio de este derecho son ilegales;

9º Es tambien contrario á las leyes el tener en tiempo de paz un ejército en el territorio de estas colonias sin consentimiento del cuerpo legislativo de la provincia que ocupen las tropas;

10º Es indispensable en todo buen gobierno, y esencial en la constitución inglesa que las diversas partes del poder legislativo sean independientes una de otra; y por lo tanto el haberse confiado en varias colonias el ejercicio de este poder á un consejo nombrado por el rey, cuya duración queda al arbitrio del mismo monarca, es inconstitucional, peligroso y subversivo de la libertad de la legislación americana.»

(E) pág. 246.

CARTA DE CÉSAR BECCARIA AL ABATE MORELLET.

Señor: Permitidme que use con vos las fórmulas de vuestra lengua, como mas cómodas, mas sencillas y mas verdaderas, y por lo tanto mas dignas de un filósofo como vos. Tambien me permitiréis que me sirva de un escribiente, por ser mi letra bastante poco legible. La apreciable carta que habéis tenido á bien dirigirme, ha despertado en mí sentimientos de la mas profunda estimación, de la mayor gratitud y de la mas tierna amistad; no puedo expresar con palabras todo el honor que he recibido al ver mi obra traducida á la lengua de una nación que es maestra y difundidora de las luces en toda Europa. Yo lo debo todo á los libros franceses; ellos me han inspirado los sentimientos de humanidad que habian sido sofocados

por ocho años de una educación fanática. Ya antes de esto me era conocido vuestro nombre por los excelentes artículos que habéis publicado en la inmortal *Enciclopedia*; por lo tanto, fué para mí una gratísima sorpresa el oír que un literato de vuestro mérito se dignaba traducir mi tratado *De los delitos*. Yo os doy las gracias de todo corazón por el regalo que me habéis hecho de vuestra traducción y por vuestra solicitud en satisfacer mi deseo de leerla. No puedo expresar el placer con que la he leído; habéis aumentado el mérito del original. Os protesto con la mayor sinceridad que el orden que habéis seguido me parece muy natural y preferible á lo ménos, y siento que la nueva edición italiana esté casi acabada, porque hubiera seguido enteramente ó casi enteramente vuestro plan.

Mi obra no ha perdido nada de su fuerza en vuestra traducción, exceptuando aquellos pasajes en que el carácter esencial de las dos lenguas ha establecido alguna diferencia entre vuestra expresión y la mía. La lengua italiana es mas flexible y dócil, y quizá por estar ménos cultivada en el genio filosófico, puede adoptar giros que rechazaría la vuestra. No me parece fundada la objeción de que la alteración del orden puede haber disminuido la fuerza: la fuerza está en la elección de las frases, en la relación de las ideas, á cuyas dos cosas debe dañar necesariamente la confusión.

No os debía contener el temor de ofender el amor propio del autor. En primer lugar porque, como decis con razon en vuestro excelente prefacio, un libro en que se trata de la causa de la humanidad, una vez hecho público, pertenece al mundo y á todas las naciones; y en cuanto á mí en particular, ciertamente que hubiera hecho muy pocos progresos en la filosofía del corazón, que colocan hoy día sobre la de la inteligencia, si no hubiese adquirido el valor de conocer y de amar la verdad. Espero que la 3ª edición que va á publicarse en breve se agotará pronto, y entonces yo os aseguro que en la 6ª seguiré enteramente ó casi enteramente el orden de vuestra traducción, que pone mas á la vista la verdad que yo he tratado de exponer. Digo casi enteramente, porque solo por una rápida lectura, que es lo que he hecho hasta ahora, no puedo decidirme con pleno conocimiento de causa respecto de las particularidades, así como estoy ya decidido respecto del todo.

La impaciencia que tienen mis amigos por leer vuestra traducción, me ha obligado á dejarla leer á otros apenas la habia concluido yo, y me veo tambien en la necesidad de diferir para otra carta la explicación de aquellos pasajes que habéis encontrado oscuros. Debo deciros, sin embargo, que al escribir he tenido presentes los ejemplos de Maquiavelo, de Galileo y de Giannone. He oído el ruido de las cadenas que arrastra la superstición, y los gritos del fanatismo que sofocan los gemidos de la verdad; y la vista de este espectáculo terrible me ha inducido á ocultar algunas veces con nubes la luz. He querido defender la verdad, sin ser mártir de su causa. Este pensamiento que debía ser oscuro, me ha hecho serlo alguna vez quizá sin necesidad. Agregad á esto la inexperiencia y la falta de costumbre de escribir, defectos perdonables en un autor de veintiocho años, y que hace solo cinco que dió el primer paso en la carrera de las letras.

No tengo medio de manifestaros, señor, con cuánta satisfacción veo el interes que os tomáis por mí, y cuánto me conmueven las muestras de aprecio que me dáis, y que no puedo aceptar sin parecer vanidoso, ni rechazar sin cometer una ingratitud con respecto á vos. Con igual reconocimiento y confusión he leído las benévolas palabras que me escribís en nombre de esos célebres personajes que honran á la humanidad, á la Europa y á vuestra nación, d'Alembert, Diderot, Helvecio, Buffon, Hume, nombres ilustres que nadie



oye sin conmoverse, vuestras inmortales obras son mi lectura continua, objeto de mis ocupaciones en el día, de mis meditaciones en el silencio de la noche. Iluminado por las verdades que enseñáis, ¿cómo podréis nunca quemar incienso ante el error adorado, y envilecerme hasta el punto de engañar á la posteridad? Os escribo, señor, lo que verdaderamente siento. Estoy ya mas recompensado de lo que esperaba con recibir señales de estimacion de esos célebres personajes que son mis maestros. Haced presente, os ruego, á cada uno en particular mi humilde agradecimiento, y aseguradles que les tengo aquel respeto profundo y verdadero que una alma sensible tiene á la verdad y á la virtud. Decid sobre todo al baron de Holbach que le profeso una gran veneracion, y que deseo ardientemente que me halle digno de su amistad.

Vuestra curiosidad, señor, y la de vuestros amigos en todo lo que á mí respecta, es para mí demasiado lisonjera para que no me apresure á satisfacerla. Yo soy el hijo mayor de una familia que posee algunos bienes; pero circunstancias, en parte necesarias, y en parte dependientes de ajena voluntad, dejan reducidas á casi nada mis riquezas. Tengo un padre cuya vejez y cuyas preocupaciones debo respetar. Estoy casado con una jóven sensible, partidaria de la cultura del entendimiento, y he tenido la rara fortuna de ver suceder la mas tierna amistad al amor. Mis ocupaciones se reducen á cultivar en paz la filosofía y á satisfacer de este modo tres sentimientos insaciables de mi corazon: el deseo de una reputacion literaria, el amor á la libertad, y la compasion por los males de los hombres, esclavos de tantos errores. Hace solo cinco años que me convertí á la filosofía, y debo esta conversion á la lectura de las *Cartas persas*. La segunda obra que llevé á cabo esta revolucion en mi mente fué la de Helvecio: este me arrastró con una fuerza irresistible por el camino de la verdad, y fué el primero que me hizo fijar la atencion en la ceguedad y en los males del género humano. Á la lectura del *Espiritu de las leyes* debo tambien gran parte de mis ideas. La obra sublime de Buffon me ha abierto la puerta del santuario de la naturaleza: he leído últimamente los tomos XII y XIII, en 4º, en los cuales he admirado particularmente los dos cuadros de la naturaleza, que me han entusiasmado por la elocuencia filosófica con que están escritos. Todo lo que he podido leer hasta ahora de M. Diderot, esto es, las obras dramáticas, la *Explicacion de la naturaleza*, y los artículos de la Enciclopedia, me ha parecido lleno de ideas y de entusiasmo; ¡qué hombre tan excelente debe ser! La profunda metafísica de M. Hume, la verdad y la novedad de sus miras me han sorprendido y han iluminado mi mente: hace poco he leído con infinito placer los diez y ocho tomos de historia, y he descubierto en él un hombre político, un filósofo, un historiador de primera nota. ¿Y qué os diré de las obras filosóficas de M. d'Alembert? Han puesto ante mi vista una inmensa cadena de ideas grandes y nuevas; he hallado en ellas la elevacion y el estilo de un legislador. Su prefacio de la *Enciclopedia* y sus *Elementos de filosofía* son obras clásicas, que encierran el germen de infinitas riquezas. Conozco suficientemente las matemáticas para poder apreciar los grandes descubrimientos de este hombre ilustre, y para considerarle como el geómetra mas grande. He aprendido mucho tambien en las obras de Condillac: estas son, á mi juicio, obras clásicas, de precision, de claridad y de buena metafísica. Tuve el honor de conocerle últimamente en Milan y de estrechar mi amistad con él. Llevo una vida tranquila y solitaria, si solitaria puede llamarse la escogida sociedad de amigos, entre los cuales la mente y el corazon están en continua actividad, y todos nos inclinamos á los mismos estudios y á los mismos placeres. En esto están mis distracciones, esto hace que no me considere como desterrado de mi patria.

Este país está aun sumergido en las preocupaciones que dejaron en él sus antiguos señores. Los Milanese no perdonan á los que quisieran que viviesen en el siglo XVIII. En una capital que cuenta ciento veinte mil habitantes, apenas hallaréis veinte personas que quieran instruirse, y que se sacrifiquen á la virtud y á la verdad. Persuadidos mis amigos y yo de que las obras periódicas son uno de los mejores medios para inducir á las inteligencias incapaces de una seria aplicacion á dedicarse á la lectura, hacemos imprimir números á imitacion del *Espectador*, obra que tanto ha contribuido en Inglaterra á la cultura de las inteligencias, á los progresos del buen sentido. Tendré el honor de enviaros una coleccion en la cual hallaréis malo, mediano y bueno. En ella he publicado un ensayo sobre los olores, un fragmento sobre el estilo, un discurso sobre las obras periódicas, otro sobre los placeres de la imaginacion, la traduccion de un fragmento de Montmaur sobre el análisis de los juegos de suerte, cosas todas escritas con la precipitacion que se acostumbra en las obras periódicas. Los artículos firmados con la letra P son del conde Verri, á quien ya conocéis por su excelente obra *Sobre la felicidad*. Es un hombre muy digno de aprecio tanto por sus cualidades morales como intelectuales, y mi mas querido amigo. Me parece que siento por él aquel mismo entusiasmo amistoso que Montaigne por Estéban de La Boétie. Él me ha animado á escribir; á él debo no haber arrojado al fuego el manuscrito *De los delitos* que tuvo la amabilidad de volver á escribir por su propia mano. Las letras han perdido un pensador, y la nacion ha adquirido un excelente ministro en la persona del conde Carli, conocido por una obra que ha escrito sobre las monedas, y que ha sido ahora nombrado presidente de un consejo de economia creado recientemente. Será un ministro pensador, que es cuanto se puede decir.

Me perdonaréis todas estas particularidades; pero me las habéis pedido y debo responderos: vos mismo me habéis dado el ejemplo y quiero imitaros. Mis demas amigos son un hermano del conde Verri, dotado como este de mucho talento; el marques Longo, el conde Visconti, el señor Lambertenghi, el conde Secchi, etc., los cuales, en el silencio y en la soledad cultivan la buena filosofía que se teme ó se desprecia. Los filósofos franceses, credme, tienen en esta América una colonia y nosotros somos discípulos de la razon. Figuráos, pues, con qué placer y agradecimiento recibiré las obras que me ofrecéis, cuyo objeto es instruir y consolar al género humano. ¡Cuánto no os debo yo por el aprecio que hacéis de mi obra, y por vuestra bondad al interrumpir un trabajo inmenso é importante para ocuparos en una traduccion! Vuestros escritos en *fólio* no pueden ser de los que no se leen. La *Enciclopedia* y *Bacon* están en *fólio* y vuestra obra tendrá el mismo mérito. Os doy un millon de gracias por las copias de la traduccion que agregáis á vuestras obras. Vuestra amabilidad me confunde; quisiera á lo ménos que me perdonárais el disgusto de haberos hecho gastar en las mias.

Aquí estimamos mucho la obra del señor Gatti, que habéis traducido, y encontramos en ella un espíritu filosófico muy raro en las obras de medicina. No la hubiera leído aun, si no la hubiese enviado de Palma el señor de Condillac, porque aquí recibimos los libros franceses tarde y difícilmente. Iria á Paris para instruirme, para admiraros, para expresaros lo que siento por vos, por el señor d'Alembert y por vuestros ilustres amigos, si mis rentas me lo permitieran. Espero sin embargo que cambiarán las circunstancias y que el retardo me hará mas digno de vuestra amistad. Como vuestro señor hermano debe pasar por Milan, espero que me permitirá á mí y á mis amigos hacer lo posible para que su morada en esta ciudad sea lo ménos enojosa posible. Os ruego tambien que

con toda la libertad que os debe dar lo filosofía, me honréis con los encargos que tengáis en este país, y que me concederéis el título lisonjero de vuestro corresponsal en Italia. Espero tambien que vuestros amigos se valgan de mí sin consideraciones: es un honor que deseo ardientemente. Los sentimientos que vos y ellos me habéis manifestado me inspiran una gratitud que no desaparecerá sino con mi vida, y os aseguro que mis palabras al manifestároslo no expresan ni remotamente lo que siento. Os ruego que déis las gracias en mi nombre con las mas cordiales palabras al señor Helvecio, al señor Diderot, al señor Buffon, al señor Hume y al señor baron de Holbach, suplicándoles que me permitan enviarles algunos ejemplares de mi nueva edicion.

Escribo al señor d'Alembert.

El señor conde de Firmian ha vuelto á Milan hace pocos dias; pero está tan ocupado que aun no he podido verle. No dejaré de decirle lo que me escribís para él. Ha protegido mi obra, y á él debo mi tranquilidad.

Os enviaré inmediatamente la explicacion de los pasajes que habéis encontrado oscuros, y que yo no quiero justificar, porque no he escrito para no ser

entendido por filósofos como vos. Os ruego encarecidamente que me enviéis vuestras observaciones y las de vuestros amigos, para que pueda aprovecharme de ellas en la sexta edicion. Sobre todo tendréis la bondad de comunicarme el resultado de vuestras conversaciones con el señor Diderot acerca de mi libro; deseo ardientemente saber qué impresion ha hecho en su ánimo elevado. Os enviaré el libro de fray Valleumbroso, que se llama Vicente Facchini de Corfú. Este autor ha querido hacer méritos en la república, censurando una obra severamente prohibida por ella, porque la ha creído salida de la pluma de uno del partido contrario al de los inquisidores del Estado, en tiempo de las últimas turbulencias que hubo en Venecia. Os enviaré esta crítica, nuestro periódico y un librito sobre monedas, que aunque de mi juventud, no puedo ménos de enviar á un hombre como vos, que me honra con su amistad.

Concluyo para poder enviar la carta por el correo de mañana. Os suplico que me honréis contestándome siquiera dos palabras, porque estoy impaciente de saber si recibís con agrado estas débiles muestras de mi gratitud, del respeto y de la amistad que os profeso. Tengo el honor, etc.